

## REGISTRO DE JORNADA: LEJOS DE UN ACUERDO

Este miércoles, 26 de junio, se ha celebrado una nueva reunión del Convenio Colectivo de Banca, en la que se ha constatado la enorme distancia que aún nos separa de AEB para la consecución de un acuerdo sobre el registro de la jornada debido a los planteamientos restrictivos que ponen sobre la mesa.

Aunque hay algún punto en el que en apariencia podemos coincidir, no es posible darlo por cerrado puesto que la patronal sigue sin proponernos un redactado concreto de posible acuerdo con el que poder trabajar y avanzar.

**CCOO seguimos apostando por un acuerdo de registro de jornada diario que contemple los siguientes aspectos:**

- \* *Obligatorio y universal para toda la plantilla*
- \* *Sistema fiable, con trazabilidad y no manipulable.*
- \* *Que permita el acceso a la información diariamente y en tiempo real.*
- \* *Donde se registre la hora de inicio y la hora de finalización de la jornada de adscripción.*
- \* *Que contemple tanto la jornada realizada en el propio centro de trabajo como la realizada fuera del mismo.*
- \* *Con resúmenes mensuales y anuales de la jornada efectiva realizada, y los excesos que se produzcan, tanto para la plantilla como para la RLT.*
- \* *Respecto del derecho a la intimidad y protección de datos en el supuesto de uso de sistemas digitales, de videovigilancia o geolocalización.*

La próxima reunión se celebrará el martes, 2 de julio.



**# Marcamos la diferencia**